



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN SEGUNDA							
FECHA	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	005	2021	00244	01
ACCIONANTE	JUAN FERNANDO SALDARRIAGA ELORZA						
ACCIONADA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA						
VINCULADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE COLOMBIA						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor JUAN FERNANDO SALDARRIGA ELORZA contra la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y se vincula al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE COLOMBIA.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por el señor JUAN FERNANDO SALDARRIAGA ELORZA, contra la decisión adoptada por el Juez Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

8e64c0275e801267a6691fc19f7f4fd49c0bd18568272ea8dca1756593346371

Documento generado en 25/05/2021 03:34:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>